# Bogotá D.C. julio de 2024

Honorable Representante

**JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ**

**Vicepresidente**

Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

**Referencia**: Informe Subcomisión – Respuesta a la rendición de cuentas anual del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho

Respetado presidente,

En atención a la designación realizada por la honorable mesa directiva de la Comisión Primera el 23 de mayo de 2024, nos permitimos rendir informe y respuesta de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.* En este informe, presentamos observaciones y recomendaciones sobre los documentos:

* Informe de Rendición de Cuentas, Ministerio de Justicia y del Derecho 2023
* Informe de Gestión, Ministerio del Interior 2023

En estos términos, como subcomisión damos cumplimiento a la designación realizada.

De los honorables congresistas,

**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

Departamento del Huila Departamento de Valle del Cauca

**KARYME ADRANA COTES ANA PAOLA GARCÍA SOTO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

Departamento de Sucre Departamento de Córdoba

**INFORME DE SUBCOMISIÓN**

**Respuesta a la rendición de cuentas anual del Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia y del Derecho**

1. **OBSERVACIONES AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO 2023.**

En términos generales del informe, es pertinente señalar que:

En primer lugar, si estos documentos son los únicos con los cuales se da la rendición de cuentas, hay que anotar que no se presentan indicadores o metas que permitan saber si lo que se reporta es suficiente o no. Seguidamente, si solo se evalúa el desempeño de las entidades ateniéndose a lo reportado, es decir, sin indicadores, al menos debería presentarse una serie de medidas de qué tan efectivo han sido los programas que han implementado, más allá si esa cantidad específica de programas es suficiente o no, la propia eficacia de cada programa reportado.

El informe presentado por el Ministerio de Justicia y del Derecho para el año 2023, refiere la existencia de un Plan Estratégico Institucional, metas que se ha trazado el Gobierno Nacional, el Plan de Acción Institucional y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. No obstante, no existen anexos que permitan comprobar el cumplimiento de cada uno de los competentes, ni las acciones desarrolladas para lograr la implementación.

* Sobre la información del Plan de Acción Institucional, no existe claridad sobre el programa de culminación del Grupo de Gestión Administrativo, dado que se hace referencia al año 2021; lo que nos hace pensar que es un error de digitación, por lo que no se tendría información al respecto o se requiere la debida claridad.
* El corte que se evidencia en algunos competentes dispuesto en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por ejemplo refiere información hasta el 31 de agosto de 2023; no permitiendo con ello contar con información consolidada a la finalización del año 2023, lo cual genera dudas y cuestionamientos sobre la forma en que se calculan los indicadores y estados de avance que se expresan en el documento.
* Frente a los temas presupuestales se señala corte a octubre de 2023, no existe un análisis del cierre de año fiscal; lo cual dificulta conocer con claridad la ejecución total del presupuesto para el año 2023.

Adicionalmente, la entidad solicitó 6.2 billones de pesos para la vigencia 2024. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público le asignó 5 billones de pesos, de los cuales a corte de junio 2024 se han ejecutado el 56.7%, es decir, 2.8 billones. Información que es clave revisar atendiendo a las proyecciones realizada en el año 2023 y a la ejecución presupuestal de la entidad en ese mismo año.

Por lo anterior y atendiendo a la información de la rendición de cuentas, es válido preguntarnos: ¿Se ejecutó el 25% restante del presupuesto en diciembre de 2023? La solicitud realizada es de 26 puntos porcentuales por encima de la inflación; la cartera está solicitando un cuarto (1/4) adicional de su presupuesto del 2023 en términos reales ¿tiene capacidad para ejecutarlos?

* Se señala en el informe que *la reglamentación del Sistema Nacional de Búsqueda “deberá ser aprobada para el último trimestre del 2023”, desarrollando disposiciones que deben contener la política pública en la materia”;* no obstante, dado que este es un informe parcial, no se puede comprobar si la meta se cumplió en el 2023 o de no cumplirse las razones por las cuales no fue posible.
* En relación con los avances y apoyos del Ministerio en la implementación del Acuerdo de Paz, no existe claridad si el estado y el estado técnico hacen referencia al cierre del año 2023, o es como lo refiere la citación de la fuente del año 2022.

De igual forma, se establece que el documento es una *“gestión institucional correspondiente a la vigencia 2023”*, pero al revisar el punto sobre el estudio nacional de consumo de sustancias psicoactivas, se evidencia como un “*indicador cumplido”*; pero este revela información del año 2020 y 2021, no contando con información que permita comprobar si hay nuevos compromisos e indicadores frente a este puntos, criterios de actualización o un compromiso más allá de la radicación de las iniciativas legislativas para el tratamiento penal diferenciado de los pequeños cultivadores.

De la misma forma, la información permite comprobar los datos de función pública, en relación con el alto puntaje de desempeño institucional. No obstante, es necesario al igual que se señalan los puntajes, señalar con claridad, los criterios de evaluación y las acciones de mejora para que la entidad continue avanzando en su desempeño.

Del análisis integral de la rendición de cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho del año 2023, se resalta la facilidad de lectura del documento y la puesta en marcha de disposiciones para explicar fácilmente a los ciudadanos el funcionamiento interno de la entidad y sus programas; ejemplo de ello es la explicación detalla de las actividades realizadas con el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición -CEV- o los eventos realizados para la implementación de las disposiciones de la Ley 2292 de 2023. Pero estos informes deben contar con todos los anexos necesarios para analizar indicadores y cumplir metas y lograr la transparencia de la entidad en el desarrollo de sus actividades.

# **OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN, MINISTERIO DEL INTERIOR 2023**

El Informe de Gestión del Ministerio del Interior recuenta los resultados reportados por sus cuatro áreas organizacionales: el viceministerio para el diálogo social, el viceministerio general del interior, la secretaría general y el despacho del ministro. La metodología usada fue, comparar cuando era posible, los resultados presentados por el Ministerio con fuentes alternas como los informes de gestión presentados al Congreso de este mismo Ministerio en vigencias anteriores, al igual que con la información disponible en el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los reportes de ejecución presupuestal mensual del Ministerio del Interior y el Decreto de Liquidación Presupuestal 2023 – Decreto No. 2590 de 23 de diciembre de 2022.

Es pertinente señalar, que solo una de las subdirecciones presentó algo similar a indicadores, para el caso de los registros comunales donde se reportó un total o meta y un logrado, lo que permite obtener un cociente para medir avance. Algunas otras dependencias presentan una que otra medida de impacto por ejemplo medidas por cantidad de personas impactadas/beneficiadas y por dineros ejecutados. No obstante, no es información clave para evaluar el impacto de los programas implementados y el cumplimiento de las metas propuestas.

# **Viceministerio para el Diálogo Social**

La dirección de asuntos para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras reporta la suscripción de un convenio con la Universidad Nacional de Colombia por valor de $12.867.455.184.oo, al igual que el giro de $24.000.000.oo al Fondo Especial de Créditos Educativos de Comunidades Negras – FECECN con el ICETEX, y la caracterización de 48 comunidades en el marco de la atención a víctimas de desplazamiento en cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004. Esta dirección tenía una apropiación para el 2023 de $55.886.000.000.oo y a diciembre de ese mismo año reportaba una ejecución del 68%. Sin embargo, en el caso de los recursos para cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 se habían apropiado $6.061.000.000.oo para la vigencia 2023 y de estos recursos se reportó una ejecución del 80%.[[1]](#footnote-2)

La dirección de asuntos indígenas, ROM y minorías estableció que convocaron a 5 mesas nacionales con una inversión de $33.300.000.000.oo, un total de 28 mesas regionales y locales con una inversión de $2.850.000.000.oo y 187 espacios de diálogo para resolución de conflictos en 23 departamentos con una inversión de $1.525.000.000.oo. Suscribieron de igual forma, 37 acuerdos con los pueblos indígenas en el marco de las Consultas previas con una inversión de $96.819.797.103.oo en la mesa permanente de concertación. Con la mesa regional amazónica se suscribieron 15 acuerdos y una inversión de $8.150.000.000.oo. Por último, con la Comisión Nacional de Diálogo se suscribieron 10 acuerdos con el pueblo ROM y una inversión de $1.350.000.000.oo.

Esta dirección invirtió $35.000.000.000.oo en las comunidades indígenas de Pastos y Quillancingas en Nariño, y $13.500.000.000.oo en las comunidades indígenas del Cauca en proyectos de fortalecimiento de sistemas de gobierno propio. Para diciembre de 2023, el primer rubro reportaba una apropiación de $35.000.000.000.oo y una ejecución del 0%, mientras que el segundo tenía un valor de apropiación de $13.500.000.000.oo y una ejecución del 40%.

Realizaron una inversión de $84.684.979.785.oo en asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para un total de 59 actividades y/o proyectos de las comunidades indígenas. Por último, destinaron una apropiación de $25.000.000.000.oo para el rubro ‘*FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ORGANIZATIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL TERRITORIO NACIONAL’* beneficiando a 115 pueblos indígenas. Este rubro reportaba un valor de apropiaciones de $27.000.000.000.oo,[[2]](#footnote-3) y a diciembre de 2023 reportaba una ejecución del 17%, de igual forma el informe no menciona en qué se usaron los $2.000.000.000.oo restantes.

La dirección nacional de consulta previa indicó que expidieron 2.094 actos administrativos de determinación de procedencia de consulta previa para el Sector Minas y Energía como producto de una inversión de $1.533.748.214.oo, de igual forma tradujeron la Sentencia T-302 de 2017 a la lengua wuayunaiki y socializaron este documento con las autoridades Wayuu en la Guajira. Evacuaron un total de 2.000 PQRS y estructuraron el proyecto de inversión “Escuela de Formación en Consulta Previa” con una inversión de $1.847.000.000.oo. Esta dirección tenía una apropiación de $51.545.000.000.oo para la vigencia de 2023 y a diciembre de ese mismo año reportaba una ejecución del 66%.

La dirección de asuntos religiosos reportó que entregó 1.282 personerías jurídicas especiales nuevas y 71 personerías jurídicas extendidas para entidades religiosas. Capacitaron 3.234 personas y caracterizaron entidades religiosas en 7 departamentos. Realizaron inversiones por $274.000.000.oo y $127.000.000.oo para 24 iniciativas del Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR). En el documento *Informe al Congreso de la República 2022-2023* establecen que el BIIR en 2023 fortaleció económicamente a 48 iniciativas religiosas, por lo que existe una discrepancia entre los documentos analizados[[3]](#footnote-4). Esta dirección tenía una apropiación de $3.275.000.000.oo para 2023 y a diciembre de ese año reportaba una ejecución del 53%.

La dirección de derechos humanos realizó 42 planes de acción territoriales en 42 municipios de 6 departamentos y 2 regiones además suscribieron 5 pactos contra la estigmatización y realizaron 4 talleres de autocuidado con organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en el Cauca y Nariño. Formularon 19 protocolos de protección de territorios rurales con organizaciones de 8 departamentos, 37 planes de prevención y autoprotección y 21 jornadas de asesoría para la implementación de los promotores comunitarios de paz. Lanzaron la campaña “Paz Sin Estigmas” y avanzaron en la construcción del Plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras. Realizaron 23 espacios con sectores LGBTIQ+ en 9 departamentos y apoyaron 80 entidades territoriales en la incorporación de la política pública LGBTIQ+ en los instrumentos de gestión territorial. Se apoyó la postulación de 28 departamentos,208 municipios y 1000 organizaciones para el Banco de Iniciativas de Derechos Humanos, por un valor de $30.465.000.000.oo. Esta dirección tenía una apropiación de $62.776.000.000.oo y una ejecución del 61% a diciembre de 2023.

# **Viceministerio general del Interior**

La dirección de asuntos legislativos reportó que logró la aprobación de 22 Leyes y 2 reformas a la Constitución: Campesino sujeto de derechos y la Jurisdicción Agraria y Rural como Actos Legislativos y la Ley de Plan Nacional de Desarrollo. Esa dirección tenía una apropiación de $3.655.000.000.oo y para diciembre de 2023 reportaba una ejecución del 44%. En el reporte allegado no se mencionaron las respuestas a los derechos de petición relacionados con las actividades de control político, citaciones e invitaciones a las comisiones y plenarias de las cámaras, sin embargo, si se encontraban en el documento *Informe al Congreso de la República 2022-2023[[4]](#footnote-5)*.

La dirección para la democracia, la participación ciudadana y la acción comunal realizó una asamblea nacional popular donde participaron 4.500 personas y una inversión de $4.000.000.000.oo, también reportaron 6.889 iniciativas en el banco de proyectos por una inversión de $63.177.197.522.oo. Para el programa Jóvenes en Paz en Buenaventura se destinaron $ 1.449.474.000.oo para 100 jóvenes. Lanzamiento de la red de mujeres con discapacidad la creación de 10.447 Registros Únicos Comunales a nivel nacional, con un cubrimiento de 67.8% del total de Juntas de acción comunal, realizaron con el MADR el primer encuentro nacional de jóvenes campesinos y rurales en Palmira- Valle del Cauca, y la semana de la participación ciudadana en Zipaquirá. Esta dirección tenía una apropiación de $104.634.000.000.oo para la vigencia 2023 y a diciembre de ese año reportó ejecución del 68%.

La dirección de seguridad, convivencia ciudadana y gobierno formuló la política pública de convivencia y seguridad para la vida al igual que el Sistema Nacional de Convivencia para la Vida. Atendieron 39 alertas tempranas para 706 municipios, realizaron 225 talleres regionales de seguimiento por la vida y 64 sesiones de seguimiento a las alertas tempranas. Si bien en el documento *Informe al Congreso de la República 2022 – 2023,* esta dirección resalta que hizo seguimiento a todas las alertas tempranas entre julio de 2022 hasta junio de 2023 a través de la CIPRAT[[5]](#footnote-6), no se mencionan los seguimientos o reportes para el segundo semestre del 2023 al igual que no se incluyen las acciones que realizó el Ministerio para atender esas alertas además de las sesiones de seguimiento. Esta dirección contaba con una apropiación $32.328.000.000.oo para el 2023 y a diciembre de ese año contaba con una ejecución de 88%.

La subdirección de gobierno, gestión territorial y lucha contra la trata desarrolló la herramienta RedPat para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Territorial en la lucha contra la trata de personas. Generaron estrategias y convenios para proyectos productivos, reinserción en el mercado laboral y vinculación al sistema educativo de las víctimas de tratas. Adoptaron una Ruta Binacional de Protección y Asistencia a Víctimas de Trata de Personas de Ecuador y Colombia. Realizaron acompañamiento en 64 planes de acción territorial de trata en los 32 departamentos. Articularon 234 casos de víctimas. Pusieron en marcha la campaña ‘De qué trata la trata’ en medios de comunicación y prevención en 10 localidades de Bogotá D.C. Desarrollaron proyectos de asociatividad territorial con 4 regiones del país, fortalecimiento de 15 esquemas asociativos territoriales, y 118 asistencias técnicas a los esquemas asociativos territoriales. De igual forma, realizaron acompañamiento a las autoridades locales, corporaciones de elección popular, mujeres y jóvenes en 272 ocasiones. Esta subdirección tenía una apropiación de $20.452.000.000.oo para la vigencia 2023 y para diciembre de ese año contaba con una ejecución del 45%.

La subdirección de proyectos para la seguridad y convivencia ciudadana reportó 187 obras de infraestructura en 29 departamentos, 33 estaciones de policía y 26 proyectos de tecnología para la seguridad ciudadana. Reportan de igual forma una inversión de $236.781.643.789.oo de recursos del FONSECON en 51 proyectos. En el documento *Informe al Congreso de la República 2022 – 2023,* establecieron que en el 2023 se aprobaron 28 proyectos de inversión nuevos que incluían 1 estación de policía, 13 INF convivencia, 9 cámaras, 5 centros administrativos municipales (CAM), 1 proyecto para fuerza aérea y 1 para Fuerza Armada por un monto total aprobado de $120.402.787.180.oo[[6]](#footnote-7). La mayoría de las obras en ejecución en el 2023 venían de las vigencias anteriores. Esta subdirección tenía una apropiación de $441.721.000.000.oo para la vigencia de 2023, y reportaba para diciembre del mismo año una ejecución de 41%.

# **Secretaría general:**

La Subdirección Administrativa y financiera reportó el proyecto de inversión “*IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS Y ADMINISTRACION DE ARCHIVOS, EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR, NACIONAL”* con una asignación de $2.293.939.881.oo para el 2023. Este proyecto cerró el 2023 con una ejecución del 60,10% de todos los recursos. De igual forma reportan logros sobre los procesos de mejora archivística y conservación documental.

La subdirección de Gestión Humana reportó un 92% en ejecución de tiquetes aéreos (784 tiquetes), 98,8% de ejecución en viáticos y gastos de viajes, al igual que realizaron 178 actividades de plan estratégico.

La subdirección de Gestión Contractual reportó los contratos y convenios suscritos y reportados. Preocupa que, del total de contratos suscritos en 2023 por esta subdirección, 2.612 fueron realizados por la modalidad de contratación directa (98,1%).

# **Despacho ministro del Interior:**

La oficina de asesoría jurídica reporta que en el 2023 solo usaron el 5% de los recursos asignados al pago de sentencias, unos $597 millones de pesos, esto representa una disminución del 77,6% en el pago de sentencias a comparación de la vigencia anterior.

Reportaron $1.200 millones de pesos en recaudo de cartera de procesos de cobro coactivo, un decrecimiento del 3,6% a comparación de los $1.244 mil millones de pesos que reportaron para la vigencia anterior[[7]](#footnote-8) y, por último, recibieron 2.109 tutelas con una tasa de favorabilidad del 94%, un valor 5 puntos porcentuales más bajo que el reportado en la vigencia de 2022 cuando recibieron 2.451 acciones de tutela con un porcentaje de favorabilidad del 99%. Por último, reportaron que el Ministerio tiene 1.787 procesos judiciales, que son 100 procesos menos que en la vigencia anterior. Se resalta que no se menciona en cuántos de estos procesos está vinculado el ministerio como sujeto procesal en calidad de “demandante” y cuántos en calidad de “demandado” por lo que comparar con periodos anteriores no fue posible. Esta oficina tenía una apropiación de $12.260.000.000.oo para la vigencia 2023 y para diciembre de ese mismo año reportaba una ejecución del 5%[[8]](#footnote-9).

El grupo de articulación interna para la política de víctimas reportó que hizo seguimiento a lo dispuesto en la Sentencia T- 025 de 2004 a través de la producción de 7 documentos. Indicaron que realizaron 1.001 abordajes territoriales incluyendo asistencias técnicas, mecanismos de corresponsabilidad y Ruta de la Esperanza; sin embargo, no establecen en el marco de qué programas o proyectos se realizaron dichas acciones, ni las entidades territoriales o las iniciativas beneficiadas, al igual que el número de personas que participaron de dichas actividades.

Establecen que desarrollaron 3 nuevos sistemas de información para el seguimiento y fortalecimiento territorial de la política de víctimas, pero no mencionan si esto se llevó a cabo en paralelo o en el marco de las actividades del Sistema de Información, Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas del Conflicto Armado Interno – RUSICST. Sin embargo, en el documento de *Informe al Congreso de la República 2022-2023* el Grupo de Articulación Interna para la Política Interna de Víctimas menciona que han avanzado en el seguimiento y los reportes que se hacen en el RUSICST al igual que en optimización de las herramientas para el seguimiento y fortalecimiento territorial del sistema[[9]](#footnote-10), no que fuera la implementación de sistemas nuevos, por lo que hay una inconsistencia entre los documentos.

Reportan la inversión de $2.536.673.114.oo en el Proyecto ‘*FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL*’, que reporta una ejecución del 100% para la vigencia del 2023, pero esta información no se desagrega por región o entidad territorial.

De igual forma, reportan ejecución de los recursos del Programa Misional de Funcionamiento: *ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-025 DE 2004 (NO DE PENSIONES)* por valor de$7.695.098.699.ooy que sumados con los recursos del programa de fortalecimiento reportan una ejecución del 98%. Es necesario que se presente la ejecución por programa además del totalizado y sería importante que se incluyera la referencia a las partidas presupuestales asignadas, pues en el Decreto 2590 de 2022 - Decreto de liquidación presupuestal del 2023 el rubro con este mismo nombre tenía una asignación de $27.306.100.000.oo y si bien en los reportes de ejecución del Ministerio del Interior se establece que el resto de los recursos se destinaron a las direcciones de Asuntos para las comunidades, Negras, Afrocolombianas, Raizales, y Palenqueras, Asuntos Indígenas, ROM, Minorías y Derechos Humanos ($22.419.000.000.oo)[[10]](#footnote-11) esta información no se encuentra en el documento de rendición de cuentas.

El grupo interno de trabajo equipo de paz, es una dependencia nueva que se creó con la Resolución 1996 del 14 de noviembre de 2023 (resolución no disponible de forma pública[[11]](#footnote-12)) este grupo reportó labores de acompañamiento a varios programas existentes y la propuesta de un nuevo proyecto de *"Mejoramiento de la efectividad de los Programas de Construcción de Paz liderados por el Ministerio del Interior*", que empezarán a ejecutar en 2024.

La oficina asesora de planeación realizó capacitaciones para 148 personas del Ministerio en planeación y gestión, realizaron el seguimiento de 32 indicadores al igual que 10 seguimientos mensuales a la ejecución presupuestal del Ministerio. Esta oficina reportó una apropiación de $3.712.000.000.oo para la vigencia de 2023 y tenía una ejecución del 73% a diciembre de ese mismo año[[12]](#footnote-13).

La oficina de información pública reportó que formularon e implementaron la estrategia de transformación digital del Ministerio del Interior con una inversión de $4.040.213.541.oo, de igual forma realizaron actividades de relacionamiento con la ciudadanía con un total de 14 eventos y 1.449 personas atendidas con una inversión de $1.048.222.568.oo. Por último, la ejecución del plan de medios reportó un total de 13 campañas institucionales, 3 campañas de conmemoración, y 1 resumen de acciones del Ministerio del Interior por valor de $1.753.167.947.oo. Se reportan múltiples avances en temas de procedimientos internos, estructuración de proyectos, creación de memoria institucional y sistemas de información, al igual que la creación del portafolio de servicios del Ministerio. La oficina de información pública tenía una apropiación de $5.106.000.000.oo para la vigencia de 2023 y reportó una ejecución del 93% para diciembre de ese mismo año[[13]](#footnote-14).

La oficina de Control Interno indicó que se encuentran en proceso de formulación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción, realizaron 11 visitas de asesorías, 48 informes de Ley, 31 informes de seguimiento, y 4 campañas de fomento de cultura de control. Igualmente reportan un cumplimiento del 100 % del Plan Anual de Auditorías Independientes, pero no establecieron el número de estos, tampoco si se dieron auditorías y hallazgos por parte de la Contraloría General de la República o los planes de mejora implementados si era necesario.

El grupo de Control Interno Disciplinario reportó 72 procesos y/o actuaciones recibidas, 8 capacitaciones con el personal de planta y contratistas y la producción de 16 piezas gráficas.

Sobre el Viceministerio de Dialogo Social, es pertinente señalar:

* Dirección de Comunidades Negras: Se realizaron unas caracterizaciones y un acuerdo con la Universidad Nacional pero se desconoce si esta es mucho o poco con relación a las metas.
* Dirección de Asuntos Indígenas: Se habla de espacios de diálogo y concertación, como mesas de resolución de conflicto en 23 departamentos por alrededor de 37mil millones; 37 acuerdos indígenas, 15 acuerdos de Amazonía, 10 ROM gitano; benéficos a 308 mil personas indígenas; 85mil millones para cumplimiento del PND.

# **CONCLUSIONES Y RESPUESTAS**

**Al Ministerio de Justicia.**

* Hay que contar con los anexos correspondientes que contrastan las cifras, para evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores del documento.
* El informe parece ser un “informe parcial”, dado que algunos de los datos son de agosto y octubre de 2023. Por lo que se recomienda a la entidad la importancia de una rendición integral o un anexo al informe que permita conocer el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus indicadores de todo el año 2023, ya que el análisis es para medir su gestión anual, no por meses.
* Se recomienda, dado que algunas de las medidas y disposiciones se refiere su ejecución a futuro, brindar un estado de avance de cada una y las proyecciones de cumplimiento de estas en el futuro cercano. También señalar con claridad los actores necesarios articular para cumplir los procesos, programas y compromisos de la entidad.
* Se recomienda incluir un aparte sobre los retos para el 2024, siempre que se hable de temas presupuestales para cada dependencia; pero no se refiere con claridad los indicadores y metas pendientes ni cómo se lograrán y retomarán en la vigencia 2024. Esto es clave para evaluar el desempeño de la entidad, los retos que tiene para la siguiente vigencia y el cumplimiento de cada indicador y meta trazada.

**Al Ministerio del Interior.**

* Es importante que se unifiquen los criterios para elaborar informes de rendición de cuentas del Ministerio del Interior, ya que la variación entre formatos y la falta de indicadores permanentes impide medir y analizar el desempeño de la entidad entre vigencias de forma cuantitativa. Hay información faltante al comparar el documento de rendición de cuentas actual con los documentos de administraciones anteriores.
* Es necesario empezar a considerar si la forma en que se hacen los informes de gestión permite analizar y hacer control político por parte de organismos como la Cámara de Representantes, que tienen un carácter inherentemente regional. La información presentada por sí sola no permite analizar cómo esta cartera ministerial realizó actividades o destinó recursos para trabajo con las entidades territoriales o comunidades de las diferentes regiones del país, por lo que es necesario buscar documentos suplementarios. Se propone que se implemente un formato donde se incluya la gestión y ejecución regionalizada de la entidad.
* Es necesario que se incluya en el informe qué porcentaje de las respuestas a peticiones del Congreso de la República se responden en el término previsto por la Ley 5ta de 1992, a cuántas se les solicita prórroga y cuál es el tiempo de respuesta promedio para dichas solicitudes.
* Esta cartera tiene áreas con una ejecución de recursos muy baja, por lo que se debe tener en cuenta qué áreas tienen debilidades en el desempeño y establecer un plan de mejora para las siguientes vigencias.
* Es necesario incluir el informe de ejecución presupuestal desagregado por dirección para el final de la vigencia como información suplementaria del informe de gestión.
* Se evidenciaron múltiples inconsistencias entre el documento remitido por la cartera para respuesta y el documento *Informe al Congreso de la República 2022-2023.*
1. **PROPOSICIÓN**

Los Honorables representantes miembros de la *subcomisión para evaluar, dictaminar, y responder a los informes anuales de rendición de cuentas del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia y del Derecho,* ponemos a consideración y solicitamos a los miembros de la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes se apruebe el informe presentado.

De los Honorables Representantes,

**JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

Departamento del Huila Departamento de Valle del Cauca

**KARYME ADRANA COTES ANA PAOLA GARCÍA SOTO**

Representante a la Cámara Representante a la Cámara

Departamento de Sucre Departamento de Córdoba

1. Ministerio del Interior. 2024. Ejecución Presupuestal Vigencia diciembre 2023. Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 población desplazada. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/12.-ejecucion-presupuestal-cierre-31-de-diciembre-de-2023.xlsx> [↑](#footnote-ref-2)
2. Ministerio del Interior. 2024. Ejecución Presupuestal Vigencia Diciembre 2023. Por direcciones. Rubro C-3701-1000-18. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/12.-ejecucion-presupuestal-cierre-31-de-diciembre-de-2023.xlsx> [↑](#footnote-ref-3)
3. Ministerio de Interior. 2022. Informe de Gestión al Congreso de la República 2021-2022. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-CONGRESO-DE-LA-REPUBLICA-2021-2022.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
4. Ministerio del Interior. 2024. Informe al Congreso de la República 2022-2023. https://www.mininterior.gov .co/wp-content/uploads/2022/12/02-ago-informe-de-gestion-al-congreso\_f4.pdf [↑](#footnote-ref-5)
5. Ministerio de Interior. 2022. Informe de Gestión al Congreso de la República 2021-2022. Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención Rápida a las Alertas Tempranas – CIPRAT. Pag 198 – 221. [https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/ INFORME-CONGRESO-DE-LA-REPUBLICA-2021-2022.pdf](https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/%20INFORME-CONGRESO-DE-LA-REPUBLICA-2021-2022.pdf) [↑](#footnote-ref-6)
6. Ministerio de Interior. 2022. Informe de Gestión al Congreso de la República 2021-2022. Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana. Pag 240-242. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-CONGRESO-DE-LA-REPUBLICA-2021-2022.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
7. Ministerio de Interior. 2022. Informe de Gestión al Congreso de la República 2021-2022. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/INFORME-CONGRESO-DE-LA-REPUBLICA-2021-2022.pdf> [↑](#footnote-ref-8)
8. Ministerio del Interior. 2024. Ejecución Presupuestal Vigencia Diciembre 2023. Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 población desplazada. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/12.-ejecucion-presupuestal-cierre-31-de-diciembre-de-2023.xlsx> [↑](#footnote-ref-9)
9. Ministerio del Interior. 2024. Ejecución Presupuestal Vigencia diciembre 2023. Sistemas de información para el seguimiento y fortalecimiento de la implementación de la política pública de víctimas. Pag 248. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/12.-ejecucion-presupuestal-cierre-31-de-diciembre-de-2023.xlsx> [↑](#footnote-ref-10)
10. Ministerio del Interior. 2024. Ejecución Presupuestal Vigencia Diciembre 2023. Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 población desplazada. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/12.-ejecucion-presupuestal-cierre-31-de-diciembre-de-2023.xlsx> [↑](#footnote-ref-11)
11. *Se consultó la página web* [*https://www.mininterior.gov.co/normatividad/*](https://www.mininterior.gov.co/normatividad/) *implementando los filtros por número de resolución, luego para el año 2023, con la palabra clave “grupo” y luego manualmente; si bien se encontraron resoluciones como el recientemente creado “Grupo Interno de Trabajo de Enfoque de Género y Diversidad”, no está disponible la resolución del GIT equipo paz. Consultado: 25/06/2024* [↑](#footnote-ref-12)
12. Ministerio del Interior. 2024. Ejecución Presupuestal Vigencia Diciembre 2023. Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 población desplazada. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/12.-ejecucion-presupuestal-cierre-31-de-diciembre-de-2023.xlsx> [↑](#footnote-ref-13)
13. Ministerio del Interior. 2024. Ejecución Presupuestal Vigencia Diciembre 2023. Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-025 de 2004 población desplazada. <https://www.mininterior.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/12.-ejecucion-presupuestal-cierre-31-de-diciembre-de-2023.xlsx> [↑](#footnote-ref-14)